

MENDOZA, 21 ABR 2026

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 39569/2025, en las que la Dirección General de Personal del Rectorado solicita rectificar parcialmente el contenido de la Resolución N° 020/2026-CD;

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se solicitó al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Abierto General de evaluación de antecedentes, prueba de oposición y entrevista personal, para cubrir con carácter de efectivo, UN (1) cargo de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría SIETE (7) del Agrupamiento Técnico - Profesional B - Tramo Inicial, del Escalafón aprobado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección del Centro de Información y Documentación de la Facultad de Ingeniería, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que, por un error involuntario, se consignó en dicha disposición, como agrupamiento administrativo en lugar de agrupamiento técnico de la Jurado Suplente Analía Gabriela MUÑOZ.

Que, por un error involuntario, se consignó en dicha disposición, como categoría TRES (3) en lugar de categoría CUATRO (4) de la Jurado Suplente Claudia Andrea RIOS.

Que por lo expuesto resulta necesario rectificar parcialmente el punto 12) del Anexo único de la Resolución N° 020/2026-CD.

Lo informado por la Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de abril de 2026.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente el punto 12) del Anexo único de la Resolución N° 020/2026-CD, sobre el Concurso Abierto General de evaluación de antecedentes, prueba de oposición y entrevista personal, para cubrir con carácter de efectivo, UN (1) cargo de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría SIETE (7) del Agrupamiento Técnico - Profesional B - Tramo Inicial, del Escalafón aprobado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección del Centro de Información y Documentación de la Facultad de Ingeniería, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, en lo que se refiere al agrupamiento de la Jurado Suplente Analía Gabriela MUÑOZ y en lo que se refiere a la categoría de la Jurado Suplente Claudia Andrea RIOS, respectivamente, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	N° de Legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
MUÑOZ, Analía Gabriela	29.019	27.596.206	CUATRO (4)	Administrativo	Dirección de Procesos Técnicos en Biblioteca Central-Rectorado

Resol. – CD N° **105/2026**

RIOS, Claudia Andrea	23.369	22.407.003	TRES (3)	Técnico	Jefa de Departamento Gestión de Colecciones Biblioteca Facultad de Medicina
LUCERO. María Sol	35.994	39.799.809	SIETE (7)	Administrativo	Área Circulación y Préstamos - Biblioteca Facultad de Ingeniería

DEBE DECIR:

Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Nº de Legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
MUÑOZ, Analía Gabriela	29.019	27.596.206	CUATRO (4)	Técnico	Dirección de Procesos Técnicos en Biblioteca Central-Rectorado
RIOS, Claudia Andrea	23.369	22.407.003	CUATRO (4)	Técnico	Jefa de Departamento Gestión de Colecciones Biblioteca Facultad de Medicina
LUCERO. María Sol	35.994	39.799.809	SIETE (7)	Administrativo	Área Circulación y Préstamos - Biblioteca Facultad de Ingeniería

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **105/2026**